

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

**15° PERIODO ACTA N° 63**  
**Sesión del 27 de agosto de 2020**

En Montevideo, el día veintisiete de agosto de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas diez minutos, celebra su sexagésima tercera sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cr. Oscar Montaldo,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez,

INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. María del Carmen Rodríguez,

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero,

INGENIEROS QUÍMICOS INDUSTRIALES: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli.

ODONTÓLOGOS: Dra. Martha Casamayou, Dra. Patricia Poey,

VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Excusa su inasistencia el Sr. Miembro Ing. Leonardo Puei.

No se recibió comunicación de los señores miembros Ing. José Luis Otero e Ing. Agr. Ricardo Bentos.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativo II de dicho Departamento, Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla por vía remota.

1) ACTA N° 62. Sesión del 13.08.2020.

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 62, correspondiente a la sesión del 13.08.2020.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

### INFORME ELABORADO POR AUDITORIA EXTERNA E INFORME COMPILACIÓN RESPUESTA A GERENCIAS.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el tema refiere a lo que se ha conocido como “Informe Largo”. En la pasada sesión el Cr. Conijeski solicitó hacer uso de la palabra para referirse al tratamiento del Informe Largo. Debido a que, cerca de finalizar la hora de la sesión, el Cr. Conijeski se tenía que retirar no aceptando la prórroga para hacer uso de los tres minutos y plantear el tema, quedó pendiente.

La Mesa sugirió que la exposición del Cr. Conijeski se realice cuándo se llegue al punto N° 4 “Asuntos Previos” del orden del día, tal cual está previsto.

El Sr. PRESIDENTE quiere dejar claro que para la Comisión Asesora y de Contralor, el Informe Largo, es un trámite meramente para tomar conocimiento. No para aprobarlo, ni nada más. De cualquier manera, solicitó al Sr. Gerente General Cr. Sánchez que se encontrara a disposición en el día de hoy para evacuar cualquier duda que pudiera surgir. Para dar satisfacción de la mejor forma, ya que el espíritu, es siempre que esta Comisión funcione de la mejor manera.

Por otra parte quiere aclarar un tema reglamentario. En la pasada sesión, cuando el Cr. Conijeski desistió de hacer uso de la palabra porque se tenía que retirar, introdujo un tema adicional, el convenio de la CJPPU con el banco HSBC. Cabe señalar que cuando se autoriza a hacer uso de la palabra por un tema determinado, no es pertinente introducir otro tema. Más aún en este caso, que se estaba renunciando a hablar de un tema y se incorporaba otro. Quiere dejarlo claro para que se tenga en cuenta en el funcionamiento futuro de esta Comisión. No obstante, la Mesa entendió, que habiéndose mencionado el tema del convenio entre la CJPPU y el HSBC (oportunamente comunicado a todos los afiliados de la Caja) solicitarle al Sr. Gerente General Cr. Sánchez, que además tuviera la gentileza de hacer un relato que explique los detalles de ese convenio realizado. También por eso fue distribuida cierta información. Quiere que se interprete que el espíritu de la Mesa es tratar de que todas las dudas sean esclarecidas. Pide que la Comisión Asesora y de Contralor funcione acorde lo establece el Reglamento Interno.

Siendo las diecinueve horas quince minutos ingresa el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

### 3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que la noticia más relevante, es que en la pasada sesión de Directorio (el jueves pasado), se consideró el proyecto de reforma de la Ley 17.738. Ese proyecto, que han venido siendo tratado por Directorio, se aprobó por seis votos afirmativos en siete. Asimismo se les informó, que se presentó a Directorio otro proyecto sustentado por los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Long (suplente del Dr. Abisab y representante de la Asociación de Afiliados). El proyecto no fue acompañado de estudios actuariales, sino simplemente fue una presentación sin estudios adicionales. Señala que la banca que ocupa el Ing. Castro – en el momento en que se consideró el proyecto de ley - estaba subrogado por su suplente, el Arq. Simonetti, quien también participó en algunas oportunidades de la Comisión de Marco Legal. La Caja se apresta a establecer una serie de contactos para trasladar a distintas autoridades el hecho de contar con este documento aprobado por Directorio – proyecto de ley oficial de la Institución – para ponerse a disposición de nuevos contactos (posiblemente con los correspondientes avales técnicos).

Por otra parte, en la reunión de hoy, se informó que en el Fondo de Solidaridad, donde la Caja tiene como representante a la Dra. Martha Casamayou. Solicita a la Dra. Casamayou, si pudiera referir brevemente que fue lo que sucedió con el proyecto de inversión en el Fondo de Solidaridad por la suma de U\$S 350.000.

La Dra. CASAMAYOU explica que se presentó un informe para la adjudicación de un nuevo sistema de becas por la suma de U\$S350.000. El informe era sobre la materia, cómo no maneja el tema, se asesoró con el Gerente de División Informática, Ing. Di Pascua. Manifiesta que hizo un reconocimiento al Ing. Di Pascua porque el informe fue muy claro, rápido y conciso y la ayudó mucho. Se basaba en las dudas que pudiera haber en la adjudicación de ese proyecto, para no tener riesgos a futuro de que la inversión fuera mucho mayor de lo que se proponía. En la Comisión Honoraria Administradora hay más delegados, uno de ellos es de la Agrupación Universitaria, AUDU. Se estuvo en contacto con ellos y consideraron que en primer lugar se pidiera hacer un informe sobre las dudas que tenían. También se consideró que no era pertinente, dada la situación actual de pandemia, en esta oportunidad hacer la inversión. Mediante correo electrónico se envió un informe, que fue acompañado por el representante de AUDU y por el BROU. La Caja Notarial se abstuvo. Entonces quedó pendiente un nuevo estudio para realizar esa inversión y volver a valorar la situación actual. Si bien el gasto estaba previsto en el presupuesto 2019, la situación del país era otra, por eso consideró mejor postergarlo. Como delegada manifestó que no iba a votar la inversión. En conclusión fue esto lo que se informó en Directorio.

El Sr. PRESIDENTE agradece, agregando que además, la Dra. Casamayou recibió el aval de Directorio.

La Dra. CASAMAYOU asiente, y señala que además hay un informe muy actualizado sobre becas, perfil de becario y procedimiento de solicitud de becas, criterios, y evolución de becas otorgadas. Es muy precisa la información y muy buena la comunicación en esa

publicación del Fondo de Solidaridad. Si la Comisión Asesora y de Contralor lo desea puede solicitar al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías que se los envíe.

El Sr. PRESIDENTE agradece a la Dra. Casamayou por el valioso aporte y también que el material sea distribuido para conocimiento de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

Por otra parte, informa que la Caja de Profesionales va iniciar gestiones con el Poder Ejecutivo porque tiene el deseo de deslindarse de la cobranza del Fondo de Solidaridad. A la Caja no le significa ventaja alguna ni ingresos. Es más, en su opinión personal, muchas veces se utiliza el tema del Fondo de Solidaridad para mezclarlo con la Institución.

Asimismo, se informó en la reunión de Mesas, que en relación al aumento que todos los años se considera del 2,5% y 3% para determinadas jubilaciones, fue aprobado por el Directorio en esta oportunidad con 5 votos afirmativos y 2 votos negativos de los representantes del Poder Ejecutivo. Es un tema que va a entrar en la Comisión Asesora y de Contralor porque requiere aprobación del Cuerpo.

Ingresan en sala el Arq. Alvarez y el Ing. Gallero.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día y pasar a considerar el punto número 2) "ASUNTOS ENTRADOS" en el punto número 7 "ASUNTOS A TRATAR".

Puesto a consideración se resuelve: (Unanimidad de 12 votos afirmativos), aprobar la modificación del orden del día.

#### 4) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

#### 5) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

#### 6) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan.

#### 7) ASUNTOS A TRATAR

INFORME LARGO. EXPOSICIÓN CR. CONIJESKI.

El Cr. CONIJESKI expresa que el objetivo del planteamiento, no es referirse a la parte técnica del Informe Largo, sino simplemente a la reiteración de una actitud que se ha

manifestado en varios casos - que posteriormente citará - y es el desconocimiento de la labor y cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor.

Hace mención al tema, porque pidió el Informe Largo cuando se estaba considerando el Estado de Situación al 31.12.2019, en una de las primeras sesiones del mes de marzo. La respuesta que le dieron fue que el Informe Largo no estaba. Sin embargo, tiene el Informe Largo, y el mismo fue presentado en febrero del año 2020. Quiere decir que cuando se trató ese tema el Informe Largo estaba disponible. Esta es una actitud más, de todas las que puede mencionar, que no ayuda a la gestión ni al cometido de la Comisión Asesora y de Contralor. En la sesión pasada se contó con la presencia del Dr. Garmendia quién informó sobre las tratativas desarrolladas sobre el convenio laboral, pero, en su momento, cuando se preguntó por la información del convenio colectivo, nunca se tuvo. Se decía que las tratativas marchaban bien pero nunca se mencionó el contenido de las mismas. En ese momento tampoco pudieron hacer su labor, habiendo muchos temas que la Comisión Asesora y de Contralor planteó debían ser considerados cuando se tratara el convenio colectivo. También cita las reuniones mantenidas con la Auditoría Interna durante el año 2018 con representantes del Directorio y de esta Comisión Asesora y de Contralor que fueron abruptamente suspendidas. No sabe por qué. Se pidió el año pasado que se retomaran de nuevo y nunca se recibió información. También hay falta de informes periódicos, estamos entrando en setiembre y seguramente ingrese la consideración del presupuesto del próximo año. No sabemos en qué está la situación en materia contable de la Caja cuando reiteradamente solicitó que por lo menos hubiera informes trimestrales, como mínimo, para no llegar a fin de año sin nada. Que se haga durante el año, para ir tomando conocimiento y poder tratar con una base mucho más profunda el próximo presupuesto. Asimismo, la Ley de Refinanciación que de alguna manera se enteró por la prensa.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Cr. Conijeski pidió el uso de la palabra para referirse al tratamiento del Informe Largo, pero está haciendo un racconto de una serie de temas. Eso le va a acortar el tiempo que tiene para hacer uso de la palabra, y además la Mesa podría responder a varias de las expresiones. Le pide que se concentre en el tema para el cual tiene el uso de la palabra.

El Cr. CONIJESKI señala que advirtió que el uso de la palabra era para reafirmar una actitud que ha venido sucediendo desde el inicio del trabajo de esta Comisión en cuánto al desconocimiento del Directorio de los cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor. No va a entrar en el tema técnico del Informe Largo porque no corresponde en una exposición de tres minutos y además fue incluido en el orden del día. Para ir terminando, ya que nota que le están marcando el tiempo, señala el total rechazo de la actitud permanente del Directorio hacia el trabajo y cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE agradece y expresa que el tiempo se toma al igual que al resto de los compañeros, con la flexibilidad debida porque no está en ellos impedir que se expresen. El Reglamento está vigente e igualmente se permitió que superará ese límite. En relación al Convenio Colectivo quiere dejar en claro que el tratamiento y negociación del mismo no le corresponde a la Comisión Asesora y de Contralor. Lo mismo con contrataciones de servicios y otros. El Directorio es quien tiene facultades y no está escrito ni en la ley ni en ningún reglamento, que la Comisión Asesora y de Contralor intervenga. Por eso no conviene mezclar cosas y sobre todo manifestar cosas que son imprecisas. La Comisión Asesora y de Contralor no tenía por qué participar, sí estar informados. Por eso ante la duda, la Mesa tuvo la iniciativa en la pasada sesión de invitar al Dr. Garmendia para que explicara el alcance del convenio colectivo.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresa en sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia en esta oportunidad. El Cr. Conijeski manifestó que no pretendía entrar en el tema técnico del Informe Largo, sino en el tratamiento del Informe Largo. Solicita al Sr. Gerente General Cr. Sánchez si puede esclarecer las eventuales irregularidades que pueda haber habido en el tratamiento de los informes de auditoría en el último ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez saluda a todos los integrantes y con gusto hará un relato de lo solicitado. Se va a referir a aspectos absolutamente objetivos, más precisamente al cronograma de los “informes largos” de auditoría. Cree que eso es lo que genera confusión o inquietud en relación a los tiempos. Solicita le ratifican que eso es lo que se quiere para proceder, no entrando en el contenido propiamente dicho.

El Sr. PRESIDENTE responde que no se pretende entrar en el contenido del Informe Largo, sino en la parte del trámite. Frente al planteo del Cr. Conijeski acerca de posibles imprecisiones en la fecha de presentación y disponibilidad del mismo, se requiere la presencia del Cr. Sánchez para esclarecer.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que comenzará por el final y luego irá retrocediendo en el tiempo. El Informe Largo de auditoría fue recibido por Directorio hace aproximadamente veinte días. Concretamente el 29/7. Antes de esa fecha el Directorio nunca dispuso de estos informes. Sin embargo, según trascendió –lo que fue muy sorprendente - un miembro del Directorio recibió un borrador del informe, porque se lo solicitó a una contadora de la Auditoría Externa, quién no sabe cómo, se lo dio. Eso generó una confusión importante. Va a hacer referencia a cómo es el proceso para ser lo más ilustrativo y objetivo posible. Lo habitual es que la Caja haga el esfuerzo de tener al 28/2 de cada año, cerrado y auditado el estado contable. Sabrán que hace unos años esto no era así, había varios estados contables para atrás que dificultaban la toma de decisiones. Luego de un proceso de adecuación en una organización que tiene que tomar decisiones, se tiene un cronograma anual de cierre de los estados contables y en particular del cierre anual. Insiste en que se hace un esfuerzo adicional porque la reglamentación vigente no exige una auditoría externa. La Caja tiene esa auto - disposición que entiende muy adecuada de contratar servicios externos, de firmas de renombre, para tener una visión objetiva y razonable respecto a si los estados contables de la Caja reflejan sus operaciones. Los primeros años se contaba con la información al 28/2 pero la auditoría entregaba su dictamen posteriormente. Actualmente, hace ya unos años, cuando se pide un dictamen a la auditoría, el Informe Largo se procesa durante un plazo prudencial a posterior del 28/2 para que de los hallazgos de la auditoría, los respectivos servicios puedan hacer un análisis y descargos correspondientes. Muchas veces esto termina en modificaciones del informe preliminar entregado en el mes de febrero.

En el mes de febrero había un borrador del Informe Largo, al cual tiene acceso la parte operativa, no el Directorio, por tratarse justamente de un borrador. El intercambio con las gerencias conlleva aproximadamente un mes. Solicita al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías que ponga en pantalla el cronograma de trámites de auditoría externa entre los años 2017 y 2019. Explica que en el año 2017 el proceso comienza con la recepción del Informe Largo en el mes de febrero, dos días después se envía a las gerencias. El informe final lo entrega la Auditoría el 23 de marzo. Nunca se envía a Directorio el Informe hasta que no está terminado. En el año 2018 sucede lo mismo, comienza en febrero y culmina en el mes de marzo. Este año hay un evento mundial diferente, la pandemia. Esto hizo que se tuviera que redefinir una serie de re priorizaciones de trabajo, por eso este proceso demoró más de lo normal. En este caso, la recepción del informe largo final se recibe por la Administración el 28/7. Cree que es una respuesta clara, pero si hubiera más dudas se puede ahondar.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si queda alguna duda.

El Cr. CONIJESKI señala que hay un período de más de cuatro meses entre que llega el informe y responden las gerencias. Se podrá argumentar todo lo que se quiera el período especial que estamos viviendo pero no se justifica para nada que sean cuatro meses cuando el proceso normal era una semana máximo. Entraba el 28 de febrero y se aprobaba definitivamente el 14 de marzo. En ninguno de los años anteriores se llegó al mes en todo el proceso, pero este año abarca hasta julio, es decir 5 meses. No hay una justificación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que no dio justificaciones sino explicaciones que fueron debidamente entendidas por Directorio. El Directorio es quien prioriza las actividades de los Servicios y sabe plenamente en que estuvieron ocupados los mismos durante el tiempo en que se priorizó hacer funcionar la Caja cobrando y pagando, en un período de emergencia con recursos limitados.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que también aprovechará la presencia del Gerente General para preguntar por el avance y análisis de otro planteo del Cr. Conijeski en relación al Presupuesto del próximo Ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que hasta el momento lo que se ha presentado es un cronograma del Presupuesto, que establece una serie de reuniones. Se definió el delegado de Directorio que participará en esas instancias, el Cr. Luis Gonzalez, delegado del Poder Ejecutivo. La primera reunión no ha tenido lugar todavía, pero conjuntamente con el Cr. González se definió día y hora. De su parte, ha habido una reiterada y enfática sugerencia a Directorio de que no participe solamente el director tesorero sino la mayor cantidad de directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor. Entiende que hay una gran aspiración de tiempo para revisar pero hay un cronograma que debe cumplirse, que tiene hitos, y nada impide que quienes quieran opinar puedan estar en todos y cada uno de los pasos, opinando, aportando y manteniendo el intercambio necesario para que el Presupuesto no sea una elaboración de los Servicios sino el producto de la elaboración de indicaciones técnicas y políticas que le quieran incorporar los miembros de Gobierno de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE pregunta cuál es la fecha de inicio de actividades.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la primera reunión está fijada para el día 2 de setiembre.

El Sr. PRESIDENTE cree que es similar al año pasado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que sí.

El Cr. CONIJESKI desea realizar una consulta complementaria. Quiere saber con qué elementos se cuenta hasta el momento. Si está la contabilidad al día, si hay algún informe con el que se pueda empezar a trabajar sobre la marcha del presupuesto, con la idea de ir a las reuniones con alguna base y que sean más provechosas. De lo contrario siempre vamos en cero, y eso lleva mucho tiempo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es una apreciación incorrecta, porque en general con 48hs de anticipación se reparte el material a ser tratado en la reunión para todos los integrantes. La reunión es el 2 de setiembre, por eso el material –que está en elaboración –

aún no se ha repartido. La contabilidad está al día a pesar de todos los inconvenientes que ha tenido el Uruguay y el mundo.

El Cr. CONIJESKI pregunta por qué no se puede contar con esa información independientemente de que se distribuya 48hs antes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es porque se está elaborando.

El Cr. CONIJESKI se refiere a los estados contables.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que están publicados en la página web de la institución y puede acceder a ellos cuando quiera.

El Cr. CONIJESKI señala que se refiere al año 2020, no a los estados contables definitivos, sino a la marcha, balancetes preliminares al 31.03 al 30.06.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que toda la información que se requiera debe ser canalizada a través de los canales correspondientes. Por medio del Departamento de Secretaría y solicitada a Directorio. Supone que con mucho gusto Directorio dispondrá si es pertinente o no el envío de lo que esté disponible.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos ingresa en sala el Cr. Montaldo.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Gerente General si pudiera dar información sobre el convenio entre la CJPPU y el Banco HSBC, dejando en claro que la Comisión Asesora y el Contralor no tiene por qué intervenir en un convenio de esta naturaleza, pero para estar en conocimiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que fue un tema muy discutido en Directorio, no fue por unanimidad, se resolvió con 5 votos afirmativos 2 negativos. Es lógico que puedan existir dos puntos de vista sobre la misma situación. Hubo directores que con todo derecho entendieron que no era favorable para los intereses de la Caja y votaron en contra. Pero hubo una mayoría de 5 directores que entendieron lo contrario. A partir de allí, se dio luz verde para continuar con la iniciativa de la Gerencia General. En un momento donde había escasez de liquidez y mucha incertidumbre respecto a cuál iba a ser la incidencia por la emergencia sanitaria en los ingresos de la Caja, la gerencia general intentó promover un mecanismo que apuntara fundamentalmente al otorgamiento de préstamos a tasa preferencial para quienes estaban planteando a la Caja la necesidad de ayuda económica para paliar la situación. Tenían que hacer la difícil ecuación de declarar no ejercicio porque el volumen de operaciones que podían tener no le cerraba con la posibilidad de pagar los aportes. En muchos casos manifestaron que no tenían la intención de interrumpir su calidad de aportantes en ejercicio porque redundaría en una jubilación. En un contexto donde la Caja debía priorizar sus obligaciones principales y así lo hizo, el compromiso del pago de prestaciones con reservas limitadas y liquidez limitada dentro de su patrimonio. Se consideró oportuna la sugerencia por mayoría de los integrantes del Directorio sobre realizar gestiones con bancos para conseguir un fondo que preste directamente a los afiliados, con tasas diferenciales, a efectos de que desembolso sea directo a la Caja para el pago de deudas o aportes. La promoción inicial de este convenio estuvo ligada a la idea de generar la posibilidad a quienes no tenían suficientes ingresos para pagar los aportes en un período donde se veían menguados sus ingresos tuvieran la oportunidad de un crédito blando. No como excusa para recibir un préstamo sino con



desembolsos directamente en cuentas de la Caja. Luego se amplió para clasificar en cuatro categorías de préstamos, con diferentes tasas. La tasa más beneficiosa fue la referida para el pago de aportes y/o adeudos de la Caja, luego para libre disponibilidad a aquellos afiliados con declaración de ejercicio. Otra línea para jubilados y pensionistas, y por último de libre disponibilidad, con la tasa menos beneficiosa, para afiliados con declaración de no ejercicio con libre. Si se quiere más información, puede ser ilustrativa el Acta N°149 de Directorio de fecha 04.06.2020 en la que se trata el tema. Hubo gestiones con otros Bancos, pero el HSBC fue el único que accedió a adoptar esta mecánica. Procede con la lectura del Acta N°149 citada:

“El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez explica que dentro de las aspiraciones del colectivo estuvo la posibilidad de acceder a través de la Caja a crédito en condiciones más blandas que las normales de mercado, para atender los impactos que sobre su trabajo o el ejercicio profesional que se vio afectado, por efecto de la emergencia sanitaria.

Vieron una doble preocupación, por un lado la imposibilidad de que la Caja frente a este situación hiciera frente otorgar directamente los préstamos y por otro lado, la posible incidencia que esto iba a tener en las arcas de la Caja el hecho de que por no tener la regularidad de sus ingresos los profesionales tuvieran que dejar de pagar sus aportes. En ese sentido se hicieron gestiones frente a algunos bancos, prosperaron las gestiones en dos de ellos, otras siguen en curso, y en este caso ya estarían prontos para implementar. Estos préstamos están dirigidos en primer lugar al pago de aportes precisamente, a los profesionales que están retomando su actividad, pero no tienen su volumen de trabajo habitual. Con esto a través de HSBC se les facilita acceder a un préstamo a tasa preferencial por ser afiliado a la Caja, cuyo desembolso se realiza directamente a la Caja para el pago de aportes. También hay otras líneas que se detallan en el informe que son para facilitar otros aspectos de orden general, pero se plantean tasas diferenciales que no son tan convenientes como estas que recién mencionaba.

Le incorporaron a último momento como parte de este proceso, un contrato que incluye términos de confidencialidad para el manejo de la información y el cuidado de lo relacionado con la protección de datos y el secreto tributario.

Esto fue muy discutido en la Caja, en el Directorio se dio la indicación de seguir adelante y se llegó a la culminación del proceso. Firmado este documento quedaría habilitada esta posibilidad con el banco HSBC.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea seguir las gestiones con el BROU, en atención a que es un banco que tiene sucursales en todo el país. Tienen consciencia de que tienen afiliados en todo el interior. El HSBC tiene pocas sucursales, para acceder a la tasa más beneficiosa implica tener una cuenta de sueldo en el Banco y la gran mayoría no cobra por el mismo. Está bien esta opción, pero también tener la otra.

Consulta cómo interfiere esto con los préstamos que brinda la Caja luego que pase esta situación.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez informa que no interviene, por eso se pactó con un plazo de un año. Es una solución transitoria para no interferir con la posibilidad de que la Caja sea la que preste. Tienen la incertidumbre de cuánto va a durar esta situación, pero es algo que tienen que atender.

Recuerda que con el BROU han logrado una solución parcial, que a través de los préstamos a pequeñas y micro empresas se les preste a profesionales universitarios que facturen, a una tasa muy buena del 17% anual, pero queda restringido a los profesionales que

facturan y facturaron durante el último año a quienes se les va a pedir esa información y se les va a prestar en función de los ingresos que hayan demostrado tener.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Aprobar el Convenio de beneficios para Afiliados HSBC-CJPPU de acuerdo a lo propuesta presentada.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Long votan negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota negativamente, porque considera que tendrían que haber recurrido al poder político y pedir un préstamo *stand by* en condiciones buenas para la Caja y ser la Caja la que les suministre las facilidades a los profesionales. Sigue manteniendo el mismo concepto y no decirle a los profesionales que recurran a un banco para pagarle a la Caja. Esa es su posición que la sigue manteniendo.”

El Sr. PRESIDENTE consulta si entendió bien, cuando refiere a que la Caja le pediría al Gobierno un préstamo Stand- by. ¿Es correcto?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que fue una aspiración. Se hicieron gestiones pero no prosperaron. La respuesta del Banco República fue que no quería asumir el riesgo que la Caja quería evitar. Habló personalmente con la Gerenta General del Banco República y con las Comisiones de Crédito para ver si se lograba, pero desde que comenzó con las tratativas supo que no sería posible.

El Sr. PRESIDENTE señala que, no habiendo más consultas, no le queda más que agradecer la presencia del Gerente General.

Siendo las veinte horas con quince minutos se retira de sala el Gerente General.

#### 7) ASUNTOS A TRATAR

#### INFORME ELABORADO POR AUDITORIA EXTERNA E INFORME COMPILACIÓN RESPUESTA A GERENCIAS.

Visto: 1. El Informe Largo al 31.12.2019 elaborado por la auditora externa Stavros, Moyal y Asociados S.R.L.

2. El informe de compilación de respuestas de gerencias funcionales.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo las veinte horas con veinte minutos se levanta la sesión.

/mf.

**Dra. Stella Quintana**  
**Secretaria**

**Ing. Agr. Enrique Valdez**  
**Presidente**